

## (Des)patologización y poder: reflexiones en torno al colectivo trans\*

**Valle Bernardo y Sara Rodríguez.** Graduada en Filosofía y doctora en Pedagogía. Universidad de Oviedo (Asturias)

Recibido 09/01/2022

### Resumen

El artículo pretende analizar, a través de la historia, la cuestión de la patologización trans\*, que ha contado y cuenta con una oposición bastante amplia por parte de diversos colectivos. El debate político de la cuestión (por medio de la petición de normativas y leyes que regulen determinados aspectos de la identidad) hace que una cuestión individual como es la identidad haya pasado a ser un tema colectivo. Que sea asunto colectivo hace que sea imposible desligar la biología de la medicina, el derecho o la política. Es esta interdisciplinariedad lo que dota hoy en día a la cuestión trans\* de tanta relevancia, tampoco exenta de polémica con otros movimientos sociales, como las redes sociales han venido mostrando últimamente. No obstante, es la gran visibilidad que ha obtenido por diferentes medios la cuestión trans\* lo que la hace susceptible de múltiples análisis, que, como se ha dicho anteriormente, no se limitan a una única disciplina o a un único punto de vista.

**Palabras clave:** trans\*, patologización, despatologización, visibilidad.

### Abstract

#### (De)pathologization and power: reflections on the trans\* collective

The article aims to analyze, through history, the issue of trans pathologization\*, which has been and still is widely opposed by various groups. The political debate on the issue (through calls for regulations and laws to regulate certain aspects of identity) has turned an individual issue such as identity into a collective one. The fact that it is a collective issue makes it impossible to separate biology from medicine, law or politics. It is this interdisciplinary nature that makes the trans\* question so relevant today, and not without its controversy with other social movements, as social networks have been showing recently. However, it is the high visibility that the trans\* question has gained through different means that makes it susceptible to multiple analyses, which, as mentioned above, are not limited to a single discipline or a single point of view.

**Key words:** Trans\*, Pathologization, Depathologization, Visibility.



## (Des)patologización y poder: reflexiones en torno al colectivo trans\*

**Valle Bernardo y Sara Rodríguez.** Graduada en Filosofía y doctora en Pedagogía. Universidad de Oviedo (Asturias)

Recibido 09/01/2022

### § 1. Introducción

El movimiento de derechos de las personas trans\*, que se pretende establecer a través de normativas (leyes, decretos, etc.), se ha convertido, en la actualidad, en uno de los temas políticos más polémicos, también en las redes sociales, donde ha habido un gran cúmulo de críticas, reflexiones y declaraciones. Es indudable el papel que las redes sociales tienen en una sociedad fundamentalmente digitalizada. Esto ha hecho que la cuestión trans\* haya adquirido más visibilidad y también nuevos frentes que abordar. Sin embargo, este tema no es nuevo, sino que tiene una historia propia, que como toda historia tiene sus dramas, sus anécdotas, sus éxitos y sus fracasos. Es una historia muy ligada a ciencias médicas como la psiquiatría. Es una historia de patologización y de lucha por conseguir lo contrario. Y es una historia, también, que permite una reflexión interdisciplinar, que va desde el derecho a la ética, pasando por la política o la religión.

A través de este breve texto se pretende abordar dicha historia, sin olvidar ninguna de sus particularidades, con el objetivo de reflexionar sobre la situación actual de la cuestión y sobre la propia sociedad en su conjunto. No es una crítica a ninguna disciplina que haya tratado la cuestión trans\* en concreto, sino que pretende integrar varias disciplinas para tener la capacidad de acercarse, con cierto criterio, a un tema del que todavía se desconoce mucho.

### § 2. Breve historia del movimiento trans\*

Resulta interesante, a la hora de comprender el devenir de un movimiento social, atender a los aspectos más puramente históricos, realizando, casi a la manera de

Foucault, una labor de arqueología, pues el olvido, ante casos controvertidos, interesa que actúe rápido, sobre todo cuando lo que están en juego son modos de vida, libertades y maneras de ser que escapan muchas veces de lo que la medicina, el derecho o la religión ha considerado como normativo.

Pudiera parecer que el movimiento trans\* tiene un recorrido corto, comparado con otros movimientos como el feminista, si se quiere ver una división entre ambos. Sin embargo, acudiendo a las fuentes históricas se observa que lo trans\*, por medio de figuras que ya son históricas (Lili Elbe, la monja Alférez, Christine Jorgensen), siempre ha estado presente, y no sólo en la cultura occidental.

La existencia de personas como Christine Jorgensen (Stryker, 2017), una de las primeras mujeres en someterse a una cirugía genital y a terapia hormonal, junto con Lili Elbe, con gran impacto mediático y social, pues ambas son protagonistas de películas y ocupan páginas y páginas de libros; demuestra que el origen de lo que hoy es el movimiento trans\* no está tan próximo.

Estos orígenes, sin embargo, han sido diferentes en cada país, dependiendo del estado social, político, económico y legal en el que se encontrara este. Así, por ejemplo, el movimiento en España surgió mucho después de lo que lo hizo en Estados Unidos, aunque, como en este, muy vinculado al movimiento de liberación homosexual (Martínez, 2020; Stryker, 2017).

Un hito del movimiento LGTB, que hoy es reconocido internacionalmente, son *los disturbios de Stonewall*, en 1969, liderados por Marsha P. Johnson y Sylvia Rivera, que espontáneamente dieron lugar a la primera manifestación por los derechos LGTB y a todas las reivindicaciones que se dieron después (Halberstam, 2018). En España se tendría que esperar unos años, pues no fue hasta 1977, en Barcelona, donde se organizó la primera manifestación. La ley de Vagos y Maleantes, durante el franquismo, y luego la ley de Peligrosidad Social, intentaron reprimir cualquier intento de libertad sexual entre la población (Platero, 2015). No sería hasta muy entrada la Transición cuando actos considerados como perversiones (como las tendencias homosexuales o el travestismo) serían *despenalizados*. El impulso democrático tras el régimen franquista y ya entrados los años 80 dio lugar a una época que se podría caracterizar como de liberación sexual (Martínez, 2020).

Sin embargo, la cuestión trans\* sigue siendo actualmente objeto de debate, un debate que supera el ámbito de lo personal y que es seguido desde ámbitos como la psiquiatría o el derecho, que pretenden delimitar lo que engloba dicho término o quién es o puede ser sujeto susceptible de ser incluido en dicha categoría. A la filosofía, en cuanto a reflexión de reflexiones, corresponde analizar los supuestos o argumentos que se dan, tratando de vincular dicha cuestión con la ética y con una postura filosófica comprometida con el proyecto de vida que cada persona tenga.

### § 3. Pinceladas sobre la delimitación conceptual

Que el movimiento por los derechos trans\* haya surgido paralelamente al movimiento de gays y lesbianas, utilizándose el término *travesti* para agrupar a quienes no se identifican con el género asignado, principalmente homosexuales, dificulta hoy la comprensión y definición de un término, *trans\** que se ha ido acortando con el objetivo de dar cabida a diferentes perspectivas (Halberstam, 2018).

Es la distinción entre sexo y género, clave para el movimiento feminista en el siglo XX, la que hace requerir una matización conceptual, pues, aunque en algunos países no exista tanta confusión entre términos y se utilice indistintamente *transgender*, en España existe la distinción entre transexual y transgénero. Para romper con ese binarismo, y sobre todo para acoger diferentes perspectivas, se utiliza el término *trans\**, aunque el asterisco (\*) se haya añadido después:

El asterisco, un símbolo astral diminuto que imita los brazos extendidos de una estrella de mar, va detrás de trans y se pega a ello, se pega a algo más, un polen alérgico espinoso que demanda una movilización inmunológica, un pegamento viral que se adhiere a la superficie membranosa de las palabras. Trans\*, en parte, significa mantener abierta la categoría de transgénero, mujer trans u hombre trans. Es reconocido como «un esfuerzo» (después de todo, un asterisco puede sugerir énfasis, lo que es quizá algo afectivo) por incluir a todas las identidades no cisgénero. El \* es paratáctico: denota la búsqueda en una base de datos, designa la multiplicación, puede ser un descargo de responsabilidad que señala la letra pequeña, indica pseudónimos o nombres que han sido cambiados y, en el código de los ordenadores, los asteriscos alrededor de una palabra la destacarán. El asterisco multipuntas es como unos dedos: puntúa y toca a la vez [Halberstam, 2018: 77].

También respecto al término, para el sociólogo y activista trans\* Miquel Missé (2014), como las palabras son importantes por estar cargadas de historia y de significados y porque una reasignación de sexo no es el requisito para construir una identidad:

*Trans* es el término que utilizaré para referirme a las trayectorias vitales de las personas que viven en un género que no es el que se les ha asignado al nacer, independientemente de si se han sometido o no a modificaciones corporales [p. 14].

Esta matización de terminologías es importante para comprender el debate en toda su amplitud, mostrando que en esta historia de oprimidos por el sistema sexo/género, las consideraciones morales, el peso de la ley y la obsesión con otro par dicotómico como es el de salud/enfermedad, las palabras, el nombrar, incluso el clasificar, tienen mucha importancia y grandes repercusiones en la vida de las personas.

#### § 4. Patologización trans\*

El devenir de términos y de acontecimientos históricos no se puede desvincular, como se dijo al inicio, del desarrollo de otras disciplinas, como el derecho o la medicina. Tampoco del discurso político, pues, incluso hoy en día, los grupos políticos discuten acerca de uno de los derechos más básicos de las personas trans\*: el derecho a la autodeterminación de género.

Que la cuestión se haya convertido en algo político, legal o administrativo no es casual, la moral religiosa y la medicina —psiquiatría— han convertido un tema individual, como lo es la propia expresión de la identidad, en una cuestión colectiva. Se está hablando, pues, de una historia de patologización.

En 1933 los nazis, por estar en contra de la ideología del partido, quemaron la biblioteca de M. Hirschfeld, fundador del Instituto para el Estudio de la Sexualidad y pionero en las intervenciones médicas en las personas trans\* (Missé, 2014; Stryker, 2017). Aunque defensor de los derechos de este colectivo y preocupado por las vidas de sus integrantes, fue el primero en intentar categorizar y comprender las distintas tendencias que la lógica del binarismo de sexo y género no admitía. También fue el

primero en convertir la cuestión trans\* en una cuestión médica, lo que más tarde se utilizará por parte de la psiquiatría para introducir la transexualidad (término acuñado en 1953 por el endocrinólogo H. Benjamin como enfermedad mental en el *DSM*, llevando esto a su patologización hasta nuestros días.

Es el *DSM* (*Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders*), editado por la American Psychiatric desde 1953 con el objetivo de categorizar las enfermedades mentales y hacer un listado su sintomatología; junto con el *CIE* (*Clasificación Internacional de Enfermedades*), publicado por la OMS (Organización Mundial de la Salud) con el mismo objetivo de clasificación y etiología; los que convierten a lo largo de sus versiones la transexualidad en una enfermedad mental, a la que se debería dar tratamiento, contribuyendo aun más, en vez de a la inclusión, a la segregación o al estigma de un colectivo.

Desde sus primeras publicaciones son muchos los cambios de terminología que se han dado sobre la cuestión trans\*, resultado también del activismo social, pues no hay que olvidar que en los primeros intentos por comprender la identidad humana y las distintas formas de vida por parte de Hirschfeld, Benjamin o Kinsey no se establecía una distinción muy clara entre homosexualidad, travestismo y transexualidad. Algunos de los cambios más significativos son, atendiendo a una división temporal, los siguientes:

TABLA 1. Evolución de la cuestión trans\* en el DSM y el CIE

1949	La OMS publica la primera edición del <i>CIE</i> , incluyendo una categoría para los trastornos mentales.
1953	Se publica por primera vez el <i>DSM</i> .
1968	La homosexualidad es clasificada en el <i>DSM-II</i> como una perturbación en la orientación sexual.
1973	En el <i>DSM-II</i> se incluye el transexualismo como un trastorno mental, siendo su criterio diagnóstico la disforia de género.
1975	El <i>CIE-9</i> incluye el transexualismo como trastorno mental.
1980	El <i>DSM-III</i> añade la categoría <i>trastornos sexuales no identificados</i> para hacer referencia al malestar generado por la orientación sexual o por el género.
1990	El <i>CIE-10</i> deja de considerar a la homosexualidad como un trastorno mental. El transexualismo pasa a ser llamado <i>trastorno de identidad de género</i> .
2010	El <i>DSM-V</i> sustituye el trastorno de identidad de género por <i>incongruencia de género</i> .
2013	En el <i>DSM-V</i> la transexualidad ya no es un trastorno sexual. Se empieza a tratar como <i>disforia de género</i> .

2022      ¿CIE-11? Pasa a denominarse *incongruencia de género*, incluyéndose ahora en el capítulo «condiciones relativas a la salud sexual».

**Fuente:** elaboración propia a partir de la información contenida en <<http://www.infotranssexualidadcanarias.org/index.php/noticias-2/634-historia-de-la-patologizacion-trans>> [03/01/2022]

El afán de comprender y de poner nombres a las cosas o darles un sentido, junto con la vinculación de la transexualidad con un trastorno mental que hay que corregir, implica el establecimiento de métodos correctivos, la búsqueda de una *cura*, de tal manera que la anomalía sea eliminada y el sujeto esté dentro del rango de la normalidad establecida. Lo que es normal sería para el *paradigma médico*, como lo llama Missé (2014), la combinación de terapia psicológica, terapia hormonal y cirugía genital, para que la persona que viva o sienta su pertenencia al sexo contrario al de nacimiento sea reasignada de acuerdo con sus preferencias. Aunque ahora se simplifique la cuestión, más adelante se volverá sobre el tema, sobre todo para atender a una dimensión muy importante en la vida de cualquier persona, la del sufrimiento. También se volverá sobre esta cuestión con el objetivo de incidir en la necesidad de un nuevo paradigma que parta de la idea de diversidad en lo que al binarismo de sexo y género se refiere.

Por otro lado, a pesar de un cambio terminológico sin mucha trascendencia, pues se pasa de considerar la transexualidad una *enfermedad mental* a considerarla un *trastorno*, la idea de patologización sigue estando presente, en cuanto a que hay un *error* que la medicina debe corregir.

Según Coll-Planas (2010) este error tiene una doble vertiente: física, al entender que la persona ha nacido en un cuerpo equivocado; y psíquica, de tal forma que el error no resida en el cuerpo, sino en la mente, al no reconocer el género atribuido a su cuerpo.

Esta idea del error, que es vivida y sentida por el sujeto, se ve reforzada por la medicina (psiquiatría, endocrinología), entrando en una dinámica en la que al cuerpo y a la mente trans\* se les niega cierta autonomía, violando con ello uno de los cuatro principios bioéticos (Boladeras, 2013) que en 1979, después del terror nazi e investigaciones médicas dudosas con seres humanos, Beauchamp y Childress enunciaron, el principio de autonomía del paciente, que en España adquiriría rango de ley en el año 2002.

Negar hasta cierto punto la autonomía del paciente implica asumir que no se puede hablar de patologización sin asociarla al paternalismo médico, de tal forma que la relación médico-paciente establece una serie de relaciones claras de poder. Sin embargo, de acuerdo con Foucault (2018), «donde hay poder hay resistencia». Ha comenzado la lucha por la despatologización trans\*. Una lucha que supera los límites de la medicina y de la política y que sería, en términos de Foucault, biopolítica (2016), pues los cuerpos vivos pasan a ser objeto de debate político y se legisla sobre ellos.

## § 5. Hacia la despatologización trans\*

Atendiendo a la evolución de la cuestión trans en el *CIE* y el *DSM* se observa que, a pesar de que se sigue una línea temporal, la clasificación o categorización ha ido sufriendo variaciones a lo largo de los años, algunas de las cuales han supuesto tanto avances como retrocesos en la cuestión trans\*. Lo que es innegable es el cambio que se produce a partir de los años 2000, pues en el 2007 comienza el movimiento internacional Stop Trans Pathologization con el objetivo de que la transexualidad deje de ser un *trastorno*. En el 2022 se espera la publicación del *CIE-11*.

En cualquier caso, la despatologización no implica desmedicalización, es decir, el activismo trans\* más coherente (Coll-Planas, 2010; Missé, 2019) no niega que las terapias médicas sean necesarias en algunos casos, pero sí se desvincula de la idea de que por defecto a una sintomatología más o menos común se le asocie un tratamiento. Es decir, no se compromete con la idea de que la terapia hormonal o la cirugía genital sean el requisito o el criterio por el que un sujeto pueda vivir su vida como trans\*.

Sí se comprometen en cambio, con la idea de que hay muchas formas de vida trans\*, de tal manera que, tomando la idea de performatividad que Butler (2011) utiliza para desarrollar su teoría feminista, cada persona sea libre de construirse o de definirse como quiera, acorde a su proyecto de vida, casi como a la manera en la que Haraway (2018) concebía a su cibernético.

Por otro lado, como la reivindicación de la despatologización trans\* no implica un rechazo de la práctica médica, autores como Coll-Planas (2010) profundizan en esta relación, muchas veces cargada de dolor y sufrimiento (Coll-Planas, 2016), para reflexionar sobre las condiciones en las que la transexualidad debería ser tratada, en el

caso de que se opte por un tratamiento médico. Así, por ejemplo, establece unos «principios éticos para el tratamiento de transexualización», que son los siguientes:

- No patologizar
- Reconocer la agencia y la dignidad
- Respetar la singularidad y diversidad

Estos tres principios, tan parecidos a los principios bioéticos (autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia) a uno de los cuales se hacía referencia más arriba, son susceptibles de un análisis más pormenorizado, de tal manera que sirva ahora como conclusión a la historia que se ha querido esbozar sobre la patologización y la despatologización de la cuestión trans\*. Esto daría pie a un último epígrafe más puramente reflexivo acerca de la situación actual de la cuestión y sobre el papel que como sociedad tenemos ante un debate que hoy en día está más vivo que nunca. Una reflexión sobre los principios que establece Coll- Planas sería la siguiente:

- No patologizar. Se ha analizado más arriba. Sin embargo, a modo de síntesis se dirá que este principio tendría como objetivo asumir que no todas las situaciones requieren de una misma solución, esto es, que no todo el colectivo trans\* tiene las mismas inquietudes o metas sobre su cuerpo y que en ningún caso esto debe ser tratado como una enfermedad.
- Reconocer la agencia y la dignidad. Esto es, respetar la autonomía de la persona y reconocer, en definitiva, que cada sujeto es una persona con derechos y debe ser tratada en base a eso. Con este principio se rechazaría todo el paternalismo que impregna la medicina, donde la relación médico-paciente, basada en la autoridad que proporciona el conocimiento de unos sobre los otros, es bastante fuerte. En definitiva, no olvidar que cada sujeto, en principio, puede decidir por sí mismo<sup>1</sup>.
- Respetar la singularidad y la diversidad. El \* en la palabra trans\* o incluso la propia palabra *trans* ha supuesto el reconocimiento de diferentes modos de vivir tanto la propia sexualidad como la vida, asumiendo entonces que cada persona es única y libre para decidir sobre ella. Asociado al tan manido binarismo de sexo

---

<sup>1</sup> La reflexión bioética nos muestra que esto en ocasiones no es así. Sin embargo, daremos por hecho que se está tratando de sujetos racionales.

se admitiría que no sólo hay dos sexos, sino que, como defiende Fausto-Sterling (2006), existiría una pluralidad de ellos (reconoce hasta cinco), no existiendo una categoría pura de macho o hembra.

A estos tres principios le añadiría otro más, el de tratar de evitar el sufrimiento de toda aquella persona que haya decidido empezar un proceso de transición, pues, como se vio más arriba, no es fácil, pues ni el cuerpo, ni la medicina, la ley o incluso la política, estará de su parte. Es más, como afirma Coll-Planas (2010), deberán buscar un *equilibrio imposible* alejado de ficciones e idealismos, entre la identidad y la integridad física:

Este equilibrio imposible (seguramente solo improbable) [...] debería acompañar a la persona trans en las dificultades para coincidir con los estereotipos de género establecidos, en el reconocimiento del dolor y en reconciliarse con su propia trayectoria vital. Además, implicaría reconocer que, en las actuales circunstancias sociales, la raíz del problema es que una persona con un cuerpo hembril que se sienta hombre o que una persona con un cuerpo machil que se sienta mujer difícilmente encontrarán un lugar en el espacio social en el que sentirse reconocidas y respetadas plenamente [p. 219].

Ante lo escrito, y sobre todo dejando para el final del epígrafe la cuestión del sufrimiento y la necesidad de evitarlo, ¿qué se puede esperar de la sociedad actual?

## § 6. Visibilidad trans\* hoy en día

Al hablar de paradigma médico se hizo alusión a la posible necesidad de un cambio de paradigma. Emulando a Kuhn (2006) en sus ya célebres reflexiones sobre historia de la ciencia, se podría afirmar que este cambio de paradigma ya ha comenzado, hasta el punto de que, si no se está viviendo una revolución, al menos el debate ha adquirido un gran interés últimamente, contribuyendo esto a dar una mayor visibilidad a un tema del que, ya sea por principios morales férreos o por la normatividad reinante, cuesta hablar o no interesa que se hable.

Lo curioso del caso es que ha adquirido notoriedad debido a su relación con una vertiente del feminismo, la institucional, que teme que el sujeto-mujer sea borrado al

reconocer derechos, espacios y existencia a la mujer trans\*. Las redes sociales, especialmente Twitter, han sido el espacio donde se han generado estos debates.

Es innegable el poder que las redes sociales tienen para llegar a la población. Sin embargo, otro medio muy importante que ha contribuido a dar visibilidad a lo trans\* han sido los contenidos audiovisuales, a través de plataformas como Netflix, HBO o Filmin, que cada vez más se alejan del mero entretenimiento y ofrecen series o películas con contenidos que, además de entretener, dan qué pensar y generan revuelo entre la opinión pública. Es el caso de la serie *Pose* que muestra el desarrollo de la *ball culture* en Estados Unidos en los años 80 y 90. Además de eso, es un reflejo de la situación del colectivo LGTB, marcado por la expansión del VIH-SIDA, los prejuicios (raciales, económicos o de género) o la pobreza y precarización. Es también la primera serie cuyo elenco es mayoritariamente trans\*.

Sin embargo, por medio de una serie, la comunidad o las familias que se formaron alrededor de los *ball* (Bailey, 2016) nos muestra un ejemplo de solidaridad y cuidado entre los que se perciben como iguales. ¿Qué haría falta hoy en día para que estas ideas tan antiguas y tan poco vistas superen la ficción y en el tema trans\* nos conduzcan definitivamente a ese cambio de paradigma?

## § 7. Conclusiones

No es posible tratar del tema trans\* sin hablar de patologización y sin vincular esta con el contexto social y político de una época. Siguiendo a Foucault (2016), nuestra época se caracteriza por el surgimiento y la imposición de la biopolítica, esto es, el control político de los cuerpos y sus procesos biológicos. La biopolítica se asienta en un tipo muy concreto de poder, el biopoder, cuyas relaciones aspiran al dominio de los cuerpos. Un ejemplo de este tipo de relación de poder sería, como se vio más arriba, la relación médico-paciente. En la cuestión trans\*, y sobre todo en el proceso de transición, esta relación de poder está muy marcada, como muestran, por medio de testimonios propios y ajenos, Missé (2014) y Coll-Planas (2010).

No obstante, el activismo social que se ha venido realizando desde los orígenes del movimiento LGTB, ha contribuido a que esta patologización (institucionalizada

mediante el *DSM* y el *CIE*) sea conocida y denunciada. Esto ha contribuido, por ejemplo, a que la transexualidad haya dejado de ser considerada una enfermedad.

A la visibilidad, tan necesaria para el activismo, también han contribuido, como se ha defendido, las películas y series de televisión. No se quiere equiparar con esto el trabajo de activistas con productoras y guionistas. Sin embargo, los medios audiovisuales son, en la era digital, una de las formas más importantes a la hora de acceder a la información, de tal manera que a través de series que problematicen una cuestión un sujeto crítico pueda interesarse por la cuestión.

## Bibliografía

- Bailey, Marion M. (2016), *Butch Queens up in Pumps: Gender, Performance, and Ballroom Culture in Detroit*. United States of America, The Michigan University Press.
- Boladeras, Margarita (2013), *El impacto de la tecnociencia en el mundo humano. Diálogos sobre bioética*. Madrid, Tecnos.
- Butler, Judith (2011), *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona, Paidós.
- Coll-Planas, Gerard (2016), *La carne y la metáfora. Una reflexión sobre el cuerpo en la teoría queer*. Madrid, Egales.
- Coll-Planas, Gerard (2010), *La voluntad y el deseo. La construcción social del género y la sexualidad: el caso de lesbianas, gays y trans*. Madrid, Egales.
- Fausto-Sterling, Anne (2006), *Cuerpos sexuados. La política de género y la construcción de la sexualidad*. Barcelona, Melusina.
- Foucault, Michel (2018), *Vigilar y castigar*. México, Siglo XXI.
- Foucault, Michel (2016), *Nacimiento de la biopolítica*. Madrid, Akal.
- FX (2018), *Pose* [serie de TV]. Estados Unidos
- Halberstam, Jack (2018), *Trans\*. Una guía rápida y peculiar de la variabilidad de género*. Madrid, Egales.
- Haraway, Donna (2018), *Manifiesto para cyborgs. Ciencia, tecnología y feminismo socialista a finales del siglo XX*. Argentina, Letra Sudaca.
- Kuhn, Thomas S. (2006), *La estructura de las revoluciones científicas*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Martínez, Ramón (2020), *Lo nuestro sí que es mundial. Una introducción a la historia del movimiento LGTB en España*. Madrid, Egales.
- Missé, Miquel (2019), *A la conquista del cuerpo equivocado*. Madrid, Egales.
- Missé, Miquel (2014), *Transexualidades. Otras miradas posibles*. Madrid, Egales.
- Platero, Lucas (2015), *Por un chato de vino. Historias de travestismo y masculinidad femenina*. Barcelona, Bellaterra.
- Stryker, Susan (2017), *Historia de lo trans*. Madrid, Continta Me Tienes.

